



CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, pasa a despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO, propuesto por HÉCTOR FERNANDO MOSQUERA MORENO, obrando en nombre propio, en contra de EDELMIRA ESCOBAR HERRERA y ELIZABETH HERRERA MULATO para resolver sobre entrega de títulos. Sírvase proveer. Palmira (V), 12 de octubre de 2021.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO No. 2245
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: HÉCTOR FERNANDO MOSQUERA MORENO.
Demandadas: EDELMIRA ESCOBAR HERRERA y ELIZABETH HERRERA
MULATO.
Radicación: 7652041089001-2019-00632-00

Palmira (V), doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede, el demandante presenta liquidación del crédito y solicita entrega de títulos.

Revisado el plenario se observa que, mediante providencia del 02 de agosto de 2021, se le requirió al actor con el fin de que notificara a la demandada EDELMIRA ESCOBAR HERRERA, toda vez que es la única ejecutada que falta por notificar, a fin de proferir auto de seguir adelante con la ejecución.

Así las cosas, no es posible acceder al pedimento del ejecutante; por lo tanto, se

RESUELVE:

ÚNICO: ESTESE el actor a lo dispuesto en auto No. 1588 el 02 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

El Juez;

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb283c8534bdd67a605411d9a8ef2ea8d852f6707e6ba1c4f90eea22a560fdab**
Documento generado en 12/10/2021 08:48:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**